GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

LLAMADO Nº 103 LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ADQUISICION DE CUBIERTAS VARIAS PARA EL MOPC, AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA"

I.D. N° 306.893

08 SET. 2016

ADENDA N° 1

1) **Sección I. Datos de la Licitación (DDL)**

DONDE DICE:

	B. Contenido de los Documentos de la Licitación
IAO 7.1	Para **aclaraciones de las ofertas**, solamente, la dirección de la Convocante es: Atención: **Lic. Lilian Cañete, Directora** Unidad Operativa de Contratación Dirección: **Oliva esq. Alberdi – Edificio Central – Mesa de Entrada Única Planta Baja** Teléfono: **4149 820 / 4149 634** Asunción, Paraguay **La fecha límite para la presentación de las solicitudes de aclaración** fecha 14/09/**2016** - hasta las 09:00 horas

DEBE DECIR:

	B. Contenido de los Documentos de la Licitación
IAO 7.1	Para **aclaraciones de las ofertas**, solamente, la dirección de la Convocante es: Atención: **Lic. Lilian Cañete, Directora** Unidad Operativa de Contratación Dirección: **Oliva esq. Alberdi – Edificio Central – Mesa de Entrada Única Planta Baja** Teléfono: **4149 820 / 4149 634** Asunción, Paraguay **La fecha límite para la presentación de las solicitudes de aclaración** fecha 15/09/**2016** - hasta las 09:00 horas

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
U.O.C.

PAOLA SÁNCHEZ
U.O.C. - M.O.P.C.

Lic. Viviana Espinola Y.
Dpto. de Adquisiciones
DB y S - MOPC

2) Sección II. Criterios de Evaluación (IAO 34)

DONDE DICE:

(d) CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS

En caso de que existan dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado y las ofertas económicas sean iguales, la Convocante utilizará como criterio de desempate cuanto sigue;

En primer lugar: El que posea mayor volumen de ventas ejecutados con empresas publicas y/o privadas, de provisión y/o facturaciones y/o recepciones finales, de los bienes del ramo de provisión de (Cubiertas), en promedio de los 3 (tres) últimos años (2013, 2014, 2015) y que debe ser como mínimo del 30 % de su oferta.

En segundo lugar, en caso de persistir el empate, prevalecerá el oferente que demuestre la mejor capacidad financiera en cuanto al promedio de liquidez de los Balances de los tres últimos ejercicios fiscales presentados (2013; 2014,2015).

En caso de firmas vinculadas en Consorcio, se analizará el ratio de liquidez de la firma líder, el que obtenga el mayor ratio de liquidez en promedio en los años tres últimos años será propuesto como la mejor calificada. Para los casos en que fuese necesario analizar la experiencia del consorcio se tendrá en cuenta la cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente en forma conjunta de acuerdo a lo establecido en la Sección II.

DEBE DECIR:

(d) CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS

En caso de que existan dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado y las ofertas económicas sean iguales, la Convocante utilizará como criterio de desempate cuanto sigue;

En primer lugar: El que posea mayor volumen de ventas ejecutados con empresas publicas y/o privadas, de provisión y/o facturaciones, de los bienes del ramo de provisión de Cubiertas, en promedio de los 3 (tres) últimos años (2013, 2014, 2015) y que debe ser como mínimo del 30 % de su oferta.

En segundo lugar, en caso de persistir el empate, prevalecerá el oferente que demuestre la mejor capacidad financiera en cuanto al promedio de liquidez de los Balances de los tres últimos ejercicios fiscales presentados (2013, 2014, 2015).

En caso de firmas vinculadas en Consorcio, se analizará el volumen de venta de la firma líder de acuerdo a lo establecido en la Sección II. Para los casos en que fuese necesario analizar la capacidad financiera se tendrá en cuenta la promedio de liquidez de la firma líder de acuerdo a lo establecido en la Sección II.

UNIDAD DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES OPERATIVA DE CONTRATACIÓN U.O.C. MINISTERIO
PAOLA SÁNCHEZ
U.O.C. - M.O.P.C.

Lic. Viviana Espinola Y.
Dpto. de Adquisiciones
OB y S - MOPC